



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho”

M.H.C.S. N° 290.-

Asunción, 20 de setiembre de 2023

Señor Ministro:

Le remitimos la Resolución N° 201, **QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 13 de setiembre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución, y la Ley N° 5.453/2015 “QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES”.

Lourdes Noelia Cabrera Petters
Secretaria Parlamentaria

Muy atentamente

Arnaldo Sañanigo González
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia
Don Rolando Gabriel de Barros Barreto Acha
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

S-2300301



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 201.-

QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar informe al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sobre los siguientes puntos:

- a) Informe pormenorizado, sobre si la dirección del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, cuenta con un plan de manejo del sitio. Remita copia del mismo.
- b) Informe pormenorizado, sobre si la administración municipal de Asunción, cuenta con el permiso debidamente otorgado para la tenencia y manejo de todos los animales silvestres que se encuentran dentro del predio, las guías de traslado, colecciones botánicas, recursos genéticos de la fauna, que se encuentra en estado de cautiverio en el zoológico de Asunción, a cargo de la dirección del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción. Remita copia de los permisos.
- c) Informe pormenorizado, sobre la obtención de licencia ambiental del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción. Si cuenta con Declaración de Impacto Ambiental y si han presentado la auditoría ambiental de cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental, tal como establece la reglamentación.
- d) Informe pormenorizado, en relación a las colecciones botánicas, del herbario Teodoro Rojas, el vivero de plantas medicinales y otros ejemplares que se encuentran bajo el catálogo de la botánica paraguaya. Remita una copia de las mismas.
- e) Informe pormenorizado, sobre las colecciones indigenistas que se encuentran en exhibición y muestra, en el museo de historia natural del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción.
- f) Informe pormenorizado, sobre el estado sanitario, genético, cría o recría en cautiverio de la fauna (Aves, reptiles, mamíferos).
- g) Informe pormenorizado, sobre las crías de animales nacidos en cautiverio, condición sanitaria, su inserción al sistema cautivo, autorización para conservación.
- h) Informe pormenorizado, sobre los análisis de necropsia de los animales, el destino o disposición final de los mismos, licencia sanitaria o documentos respaldatorios que certifiquen la correcta disposición final. Remita copia de los mismos, de los años 2022 y 2023.





CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 201.-


- i) Informe pormenorizado, sobre si la administración municipal, cuenta con la Declaración Jurada del origen de los animales, tanto nativos como exóticos. Remita copia de la misma.
- j) Informe pormenorizado, sobre las especies amenazadas de fauna y flora silvestres, con la que se cuenta en el Jardín Botánico y Zoológico de Asunción.
- k) Remitir el informe en formato impreso y digital.

Artículo 2.º Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución, y la Ley N° 5.453/2015 “QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES”.

Artículo 3.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.


Lourdes Noelia Cabrera Petters
Secretaria Parlamentaria


Arnaldo Samaniego González
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

